

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27695 ALBACETE

Edicto

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 3 y Mercantil de Albacete, hago saber:

Primero.- Que en el concurso 263/14 seguido en este Juzgado a instancia del Procurador señor Monzon Rioboo, en nombre y representación de don Andrés López Oñate y doña María del Carmen Fernández Martínez, se ha dictado con fecha 10 de junio de 2015 sentencia acordando la aprobación de la propuesta de convenio, sustituyendo los efectos del auto de declaración de concurso por los del convenio y declarando el cese de la Administración Concursal en el ejercicio de su cargo.

Albacete, 23 de julio de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150040032-1